

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3455

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 13d de la Ley 76a de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo precede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-78859/ MARTHA YOLANDA HERRERA MURILLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-53792 del 21 DE MARZO DE 2016

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (INCOMPLETA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.maulidsdbogota.gov.co / (link) Notificación citación y comunicación de Actas Administrativas / subdirección de contravenciones / Derechas de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunte a esta aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-78859

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Gueñas, Apoyo administrativo-5 (dirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. FREDY HERNAN
FLOREZ VEGA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2018

SDM-SC-53792-2018

Señor(a)

MARTHA YOLANDA HERRERA MURILLO

Carrera 7 No 8- 25 VDA ABRA de municipio de Cota

Teléfono: 3142224053

Cota- Cundinamarca

REF: RTA- SDM-78859/2018

Señor (a) **HERRERA:**

En atención al radicado de la referencia, le comunico que, una vez consultada el sistema de la Subdirección de Contravenciones de Tránsito, los comparendos **252145518505157555396 y 25214551850016700929** al que usted se refiere en su escrito, no pertenece a una infracción impuesta dentro del Distrito, es decir Bogotá, sino al Organismo de Tránsito de Cota- Cundinamarca.

Así las cosas, su petición, respecto del mencionada comparendo fue trasladada por competencia, al mencionado organismo de tránsito a través de oficio **SDM-SC-53797 del 21/03/2018**, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

...
Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de las cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obra por escrito. Dentro del término señalada remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisión al peticionario o en caso de no existir funcionaria competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: **AC13 No. 37-35** ASIGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PAQ1-PR01-MOC* V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www. movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2018

SDM-SC-53797-2018

Señores:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE COTA

Calle 80 Vía Siberia- Parque Agraindustrial- Bodega Uniabastos 2 Piso

Teléfono: 8767497

Cota- Cundinamarca

REF: RTA- SDM-78859/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito la petición radicada bajo el número de la referencia, impetrada por el (la) señor (a) **MARTHA YOLANDA HERRERA MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.762.800**, mediante el cual hace alusión a los comparendos No. **252140010000167008396** y **25214001000016700929** el cual fue impuesto por esa oficina de tránsito.

De acuerdo a lo expuesto, se remite original de la petición en doce (12) folio.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNÁN FLOREZ VEGA

Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Anexo a esta es la petición en doce (12) folios y copia de la resolución por parte de esta Subdirección en un (01) folio.
Firmado: **RICARDO CASTILLO J.** - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PX81-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tg: 3849400
www.movilidadsbogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2018
SDM-SC-33797-2018

Señores:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE COTA

Carle 80 Vía Siberia - Parque Agrícola - Bodega Uniabastos 2 Piso

Teléfono: 8767407

Cota - Cundinamarca

REF: RTA - SDM-78859/2018

Se manifiesta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito la petición radicada bajo el número de la referencia, impetrado por el (a) señor (a) **MARTHA YOLANDA HERRERA MURILLO**, identificada con cédulo de ciudadanía No. **51.762.800**, mediante el cual hace difusión a los comparendos No. **252140010005107008396** y **25214001000016700929** el cual fue impuesto por esa oficina de tránsito.

De acuerdo a lo expuesto, se ramifica original de la petición en doce (12) folios.

"Bogotá, mejor para todos."

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA

Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Anexo copia de la petición en doce (12) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en un (01) folio

Proyecto: RICARDO CASTILLO 2.- ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-KIB04 V.2.0

AC 13 No. 37 -- 36
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**